

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
COMERCIALIZADORA BIO PEPPER BIOPEPPER S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL
2017**

En la ciudad de Guayaquil, en la Provincia del Guayas, a las 10h00 del día 23 de abril del 2017, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Cooperativa 27 de Enero Mz. 2 No. 32 del Km 5, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía.

**ORELLANA MORALES OSWALDO EDUARDO CON 720 ACCIONES
CAJAMARCA NORIEGA PEDRO ROBERTO CON 80 ACCIONES**

Los presentes accionistas firman la lista de asistentes y se constituye la Junta General Ordinaria Universal de accionistas, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día para los cuales han sido convocados y son:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el balance presentado por el ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Informe de los administradores por el ejercicio fiscal 2017.

Preside la sesión el Sr. Oswaldo Orellana Morales y actúa como secretario la Srta Audreliz Martínez.

El presidente dispone que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de compañías, lo que así se hizo tal como consta en el encabezamiento de la presente acta, certificando el secretario que se encuentra presente el 100% del Capital suscrito y pagado.

En este estado se pasa a tratar los puntos del orden del día, y luego las deliberaciones correspondientes, la junta por unanimidad RESUELVEN:

- 1) Aprobar el balance presentado por el ejercicio fiscal 2017.
- 2) Aprobar el Informe de los administradores por el ejercicio fiscal 2017.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta. Concluido el receso, se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura a la misma, el cual es aprobado por unanimidad, firman para la constancia todos los asistentes con lo cual quedó concluida la sesión a las 10h30.

Atentamente,



Oswaldo Orellana Morales
Accionista - Gerente General



Audreliz Martínez
Secretaria Ac Hoc de la Junta